

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Marchena (Sevilla). (PP. 491/2016).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto: «Granja avícola de engorde» en el término municipal de Marchena, provincia de Sevilla, solicitada por Integraciones Desproave, S.L., expediente AAI/SE/693/2015.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/693/2015.

Actividad: Este proyecto se realiza para una granja avícola de cebo de pollos broilers hasta la capacidad de producción máxima de 135.000 pollos/camada estando prevista 5,5 camada/año. Las naves ganaderas de engorde son cuatro de dimensiones 150 x 15 m, además de otras edificaciones: 1 nave de usos varios, 2 módulos de control, estercolero y otras dependencias. Siendo el total de superficie construida de 9.983,34 m² y el total de superficie afectada de 10.118,79 m².

Titular: Integraciones Desproave, S.L.

Emplazamiento: Paraje conocido como «La Pastora», en el polígono 63, parcela 45.

Municipio: Marchena (Sevilla).

Sevilla, 8 de marzo de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.